



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION DE VARIOS JARDINES QUE SE INDICAN

DECRETO (E) N° 1406

FECHA, 12 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N°21.306 del 31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.02.2021.
- 4.- La necesidad de actualizar la remuneración según reajuste del Sector Publico 2021 a funcionarios de Varios Jardines, a partir del 01.12.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11.03.2021 de los Asistentes de Educación, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2021, a contar del 01.12.2020, como sigue:

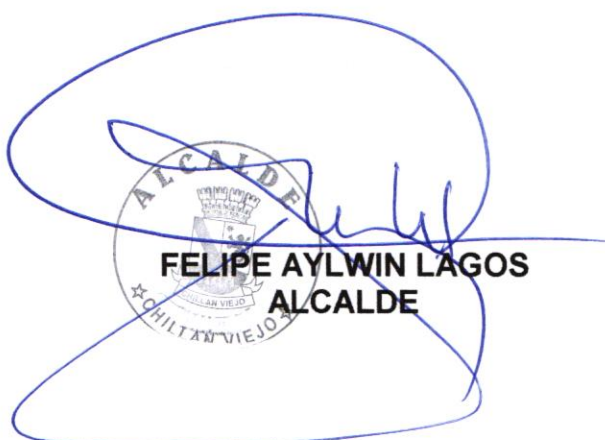

| N° | Nombre y Apellidos | R.U.T. | Reajuste | T.CONTRATO | Establecimiento |
|----|---------------------------|------------|----------|------------|---------------------|
| 1 | Teresa Venegas Cid | [REDACTED] | 2,7% | Indefinido | Jardín Eduardo Frei |
| 2 | Karla Sáez Reyes | [REDACTED] | 2,7% | Indefinido | Jardín Ríos del Sur |
| 3 | Patricia Córdova Martínez | [REDACTED] | 2,7% | Indefinido | Jardín Ríos del Sur |
| 4 | Jocelyn Sepúlveda Filippi | [REDACTED] | 2,7% | Indefinido | Jardín Ríos del Sur |
| 5 | Patricia Sandoval Cartes | [REDACTED] | 2,7% | Indefinido | Jardín Ríos del Sur |

2.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto correspondiente al Fondo Junji.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
 FAL / HHH / OES / MVY / FLP
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Archivo DAEM, Carpeta, Interesado, Unidad Educativa).



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

12 MAR 2021





ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **TERESA DE JESUS VENEGAS CID**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Jardín Rios del Sur 2 de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 01 de diciembre del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto de \$ **471.917**.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

TERESA DE JESUS VENEGAS CID
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL




ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **KARLA ANDREA SAEZ REYES** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 44 horas cronológicas semanales, en el Jardín Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 01 de diciembre del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto de **\$471.918**.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


KARLA ANDREA SAEZ REYES
RUT. [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

FAL / HHH / OBS / MVY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **PATRICIA MARLENE CORDOVA MARTINEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Jardín Rios del Sur 2 de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 01 de diciembre del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 porciento quedando un monto de **\$ 471.917**.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

Patricia Córdova M.
PATRICIA MARLENE CORDOVA MARTINEZ
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR

[Signature]
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



[Signature]
HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **JOCELYN VICTORIA SEPULVEDA FILIPPI**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Jardín Ríos del Sur 2 de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 01 de diciembre del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto de **\$ 454.384**.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

JOCELYN VICTORIA SEPULVEDA FILIPPI
RUT.: 1 [REDACTED]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

FAL / HHH / OES / MVY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **PATRICIA ANGELICA SANDOVAL CARTES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Jardín Rios del Sur 2 de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 01 de diciembre del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 porciento quedando un monto de **\$ 471.917**.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

Patricia S.C.

PATRICIA ANGELICA SANDOVAL CARTES
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR

[Signature]
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

FAL / HHH / OBS / MYY / FLP